

Señor
JUEZ PROMISCOU DE FAMILIA
Villeta, Cundinamarca

REF.: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA
Proceso No. 2015-00148-00 EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Demandante: MARY JULIETH BENAVIDES DUARTE
Demandado: OSCAR ENRIQUE CASTRO DÍAZ

Respetado señor Juez:

CARLOS FELIPE CASTRO BENAVIDES y OSCAR FERNANDO CASTRO BENAVIDES, identificados con la cédulas Nos. 1.003.663.796 y 1.003.663.795 respectivamente, hijos de las partes ejecutante y ejecutado, beneficiarios de alimentos dentro del proceso de la referencia, y de acuerdo con lo ordenado por ese Despacho en la diligencia de remate realizada el pasado miércoles 04 noviembre de 2020 a nuestra señora madre MARY JULIETH BENAVIDES DUARTE, identificada con la cédula No. 39.813.374 de Guaduas, quien fungía como ejecutante en contra del ejecutado OSCAR ENRIQUE CASTRO DÍAZ, quien se sustrajo definitivamente de la obligación desde finales del año 2016, presentamos la liquidación definitiva del crédito, conforme lo ordenado en autos, cuyo valor solicitamos sea tenido en cuenta dentro de las presentes diligencias.

Es de anotar, señor Juez, que, para realizar esta liquidación definitiva, en primer lugar, se tiene en cuenta el acuerdo conciliatorio signado por nuestros progenitores en el año 2001 ante el Bienestar Familiar de Villeta, Cundinamarca, donde pactaron entre otros, la cuota alimentaria mensual de \$100.000, el 50% de salud, educación y dos mudas de ropa anual para cada uno de nosotros; y en segundo lugar, el auto que libró mandamiento de pago, el auto que ordenó seguir adelante la ejecución, la liquidación del crédito presentada de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, aprobada por el Despacho y lo ordenado en la diligencia de remate, así:

ÍTEM	CONCEPTO	VALOR
1	Saldo liquidación del crédito aprobado por el Juzgado	20.923.025
Menos:		
2	Abonos a la liquidación del crédito (8 cuotas de \$500.000 c/u)	4.000.000
Subtotal		16.923.025
Intereses de mora (legales al 6% anual – 0,5% mensual) del 01 enero de 2017 al 05 noviembre de 2020		1.888.524
3	Saldo cuotas alimentarias 2016 a \$318.000 mensual.	1.416.000
Intereses de mora (legales al 6% anual – 0,5% mensual) del 01 enero de 2017 al 05 noviembre de 2020		163.420
4	Saldo cuotas alimentarias 2017 a \$337.080 mensual	3.444.960

Intereses de mora (legales al 6% anual – 0,5% mensual) del 01 enero de 2018 al 05 noviembre de 2020		294.233
5	Saldo cuotas alimentarias 2018 a \$357.305 mensual	3.687.658
Intereses de mora (legales al 6% anual – 0,5% mensual) del 01 enero de 2019 al 05 noviembre de 2020		204.332
6	Cuotas alimentarias 2019 a \$378.743 mensual	4.544.916
Intereses de mora (legales al 6% anual – 0,5% mensual) del 01 enero de 2019 al 05 noviembre de 2020		251.833
7	Cuotas alimentarias 2020 a \$401.467 mensual hasta el mes de octubre de 2020.	4.014.670
Intereses de mora (legales al 6% anual – 0,5% mensual) del 01 enero de 2020 al 05 noviembre de 2020		102.012
8	Liquidación de costas del proceso, aprobadas por el Despacho	697.254
Intereses de mora (legales al 6% anual – 0,5% mensual) del 01 enero de 2017 al 05 noviembre de 2020		93.100
Total adeudado por el ejecutado OSCAR ENRIQUE CASTRO DÍAZ hasta el 05 noviembre de 2020		37.725.937

SON: TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por lo anterior, habiéndose rematado los bienes (parqueadero y depósito) de propiedad del ejecutado, en la suma de \$21.600.000, respetuosamente le solicitamos al señor Juez que una vez se apruebe el remate, se ordene entregar los dineros consignados por la persona a la que se le adjudicó los bienes, en la cuenta de depósitos judiciales con ocasión de la mencionada diligencia, se autoricen los depósitos para el respectivo retiro y cobro a CARLOS FELIPE CASTRO BENAVIDES, toda vez que OSCAR FERNANDO CASTRO BENAVIDES tiene limitaciones físicas (atrofia muscular progresiva grado 2) y le es muy dispendioso trasladarse desde el municipio donde se encuentra actualmente domiciliado, hasta el municipio de Villeta, Cundinamarca

Agradecemos su colaboración al respecto.

Atentamente,



CARLOS FELIPE CASTRO BENAVIDES
C.C. 1.003.663.796
Celular: 318-8147272

Oscar Castro

OSCAR FERNANDO CASTRO BENAVIDES
C.C. 1.003.663.795
Celular: 321-4935024